

En el lugar de Abarrinero a once
de Marzo de mil novecientos seis, en
nidos los tres de Ayuntamiento que es
final promision en sesion ordinaria es
mo dia suslado el afeto bajo lape
videncia del Sr. Alcalde D. Fermín Ochoa
y despues de leido el acta de la sesion
ordenor que se aprobara se tomaron
los acuerdos siguientes por unanimidad

1.º Que se publique un bando para que de cua
tro a seis de la tarde de mañana por en
los vecinos a secretaria para cuantener los
puerto de el ceinar habiendo tocado para cada
ses personas una meste duplicada a tres mo
en granberia y otra en Cortesal y que en la ses
del martes se sortee y traiga la leña.

2.º Que se pte de la denuncia presentada para
la autorizacion por el Sobano Civil, del reg
del bl que a los años siguientes, tolojo de pura y
demas asuntos referentes al mismo se nombra
para que representen al Ayuntamiento a los con
ceales D. Anselmo Mariano Martinez y D. Epifanio
Iruama Lizaraga, reuel de la Junta pro
vinoval del regadio los cuales se entenderan
con la misma en todos los asuntos de interes
referente a dicho regadio.

3.º Cunto que se dio por terminada la sesion
de que se levanto la presente acta que firmen
los Sres. comparecientes de que certifica

Fermín Ochoa



Anselmo Mariano
Juan Beorlegui Epifanio Ochoa
Petrus Santalman

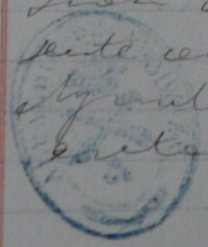
En el lugar de Obervina
provincia de Navarra, a die
cinco de Mayo de mil novecientos
sesenta y cinco, reunido el Ayuntamiento bajo
la presidencia del Sr. Alcalde
D. Benito Odia en la Sala con-
stituida al objeto de celebrar sesión
pública, el Sr. Presidente declaró en
virtud de la sesión susinterior que
se iba a proceder a la revisión de
las exenciones, exención de los mozos Gra-
yóns Leralegui pertenecientes número
uno del Recupero de 1908, en el que fue
excluido temporalmente por defecto físico y que
en la sesión de revisión de exenciones celebrada
el día cuatro del mes actual quedó
pendiente de clasificación hasta que se
recibiera el certificado de la alcaldía
de Pamplona en la cual había solicitado
su reconocimiento, según manifestación
de su padre D. José Leralegui, usando del
derecho que le concede el art. 71 de la vi-
gentes ley de quintas, y a la de Julio
Antunes Martínez del Recupero de
1908 en cuyo año y el siguiente fue declarado
mozo soldado condicional por tipo de rindo
pobre y que en la sesión del día cuatro
del actual solicitó y obtuvo del Ayunta-
to quince días de tiempo para instruir
el expediente de revisión. Recibido
el certificado de la alcaldía de Pamplona
del reconocimiento del mozo Leralegui
y juntamente también el mozo Julio
Antunes, se procedió a la revisión
y clasificación por el orden siguiente

Presupuesto de 1906

Nº 1 Gregorio Sarralengui Larrauri, excludido en el año anterior por defecto de inscripción de recibidos de la abundancia de Pamplona aparece que los rds clasificados altil continúan val y que al presupuesto se lea que se lea alguna reclamación alega de haberse al Ayuntamiento visto el parecer del Regidor Sr. D. los declaro excludido temporalmente como comprendido en el caso 1º del artículo 87 de la ley. No se apeló del fallo.

Presupuesto de 1906

Nº 6 Julio Antunes Martiner, exceptado en el año de presupuesto y en el siguiente por hallarse comprendido en el caso 2º del art. 87 de la ley, manifestando el interesado que continúa en el ministerio y para que le sea presentado el expediente de revisión intentando el efecto. Examinado dicho expediente por el Ayuntamiento y hallado de la conforma y ajustado a la ley declaro debia continuar la excepción que tiene de presentarse y clasificar a Julio Antunes Martiner habiendo caducado como comprendido en el caso 2º del art. 87 de la ley. No se apeló del fallo. Con lo que se dio por terminada la sesión de la que se levantó la presente acta que firmen los Sr. de Ayuntamiento de que goza el secretario certifica



Mano de

Juan Beorlegui Episcopo Onimay
Matias Gairas

Amato Astaga

Petris Santetlan

En el lugar de Albarroa se reunieron
 los señores de mil novecientos sesenta
 y cinco los señores de Ayuntamiento bajo presen-
 cia del Sr. Alcalde D. Pascual Ocaña
 y asistencia de D. Manuel Morales que
 se halla ausente a visita ordinaria como
 día señalado al efecto y después de apun-
 tado lo sucesivo del día anterior se toma-
 ron los acuerdos siguientes.

1.^o Se enteró el Ayuntamiento de la circular
 de la comisión sobre puntados por fechas
 para el fin de elecciones y habiendo conyunto
 dicho a este pueblo el 11 de Abril próximo se
 nombra comisiones para conducir los cen-
 sos a la capital en el expuesto día a E.
 Patricio Santesteban, secretario del Ayun-
 tamiento al que se proveerá de la credencial
 correspondiente y que a dichos actos no
 comparecerá el Regidor Indio del
 Ayuntamiento.

2.^o Se acuerda el tiempo sobre se haga
 una limpieza en el lugar si se puede antes
 del fin del mes actual.

3.^o Se se avisó a los vecinos que faltan
 que hacer la segunda randa de oroblan
 para que mañana salgan al taper
 la tubería de las puentes, lo cual se verifi-
 cará por bandos y los que no lo verificaren
 traerán en el mismo día en depositaria dos
 pelotas reventadas ciertas para recibir
 de este servicio, prohibiéndose con la men-
 sa por la día de gastos.

Lo que se dio por terminada la sesión de
 que se levantó la presente acta que

firmar los dos componentes de
que certifica
Florencia Ochoa

Amato Ortega Martín Jaime

Epifanio Unanue Juan Beorlegua

Petris Lambertini

[Signature]